



DECRETO N° **0197**

NEUQUÉN, 10 FEB 2011

El Expediente OE N° 9800-M-10, la Nota N° 108/10 de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Familia y el proyecto de decreto elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada, se solicita la renovación del **“Proyecto de Talleres Recreativos de Aprendizajes Significativos para Niños y Adultos”** enmarcado en el área de Promoción Familiar, Niñez y Adolescencia de la Dirección Municipal de Inclusión Social, destinado a niños y adultos beneficiarios de distintos programas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social, entre ellos, el Programa Nutricional Municipal “Comer en Casa”;

Que el primer Proyecto de Talleres Recreativos nombrado fue aprobado por Decreto N° 0367/10;

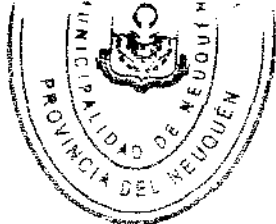
Que los talleres tienen como objetivo el esparcimiento, la adquisición de habilidades físicas y el apoyo escolar, permitiendo un desarrollo integral de los beneficiarios;

Que dicho proyecto consta de tres etapas, en la primera se realiza la instrucción inicial de acuerdo a la actividad elegida por los beneficiarios, en la segunda se comienza a ahondar en los detalles que hacen a la actividad optada y luego se hace una exposición por parte de cada uno de los talleres en la cual se presenta a los demás grupos los conocimientos adquiridos;

Que los mencionados talleres se desarrollan cumpliendo un total de 15 horas semanales, dependiendo de la modalidad de cada uno, en los distintos Centros Integrales, en dependencias municipales o comunitarias distribuidas geográficamente en la ciudad, donde las actividades brindadas son de carácter cíclico, es decir, una vez concluidas se reinician con otro grupo;

Que con el objeto de reforzar esas actividades, debido a la creciente demanda de nuevos talleres, surge la necesidad de contar con 30 talleristas, como asimismo de modificar el Subsidio con Contraprestación de Servicios que percibe mensualmente cada uno, incrementándolo de


Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaría de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



la suma de \$ 1.100.- a \$ 1.300.-;

Que la relación entre el Municipio y los talleristas no implica vínculo laboral, sino tutela o protección social de ayuda económica a través de un Subsidio con Contraprestación de Servicios;

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Desarrollo Social por Pase N° 721/10;

Que intervino la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Dictamen N° 709/10-, manifestando que no existen objeciones que formular al proyecto de marras, desde el punto de vista técnico-legal;

Que por Pase N° 19/10, toma conocimiento la Dirección General de Contabilidad -Contaduría Municipal-;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 06/11), informa que la Actividad: "Soberanía Alimentaria", Imputación: 6-T-3-0-5, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para lo requerido;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el "Proyecto de Talleres Recreativos de ----- Aprendizajes Significativos para Niños y Adultos" para el año 2011, destinado a beneficiarios de diferentes programas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social, con vigencia al día 01 de enero de 2011, por el lapso de doce (12) meses, que como Anexo I forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) APROBAR el Subsidio con Contraprestación de Servicios para ----- treinta (30) talleristas a designar por la Subsecretaría de Desarrollo Social, para cumplir tareas en el proyecto aprobado en el Artículo 1º), por un monto mensual de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-)**


Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaría de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

para cada uno de ellos, generando una erogación total mensual de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000.-)**.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa inter-
----- vención de la Contaduría Municipal, a pagar el gasto que surja
del presente con cargo a la Actividad: "Soberanía Alimentaria", Imputación:
6-T-3-0-5, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos
vigente.-

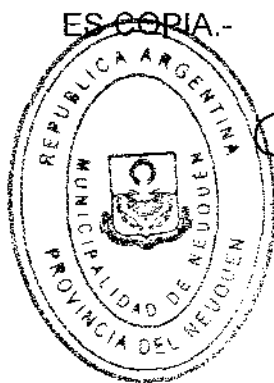
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía a cargo de la Secretaría de
Desarrollo Social.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE**.-

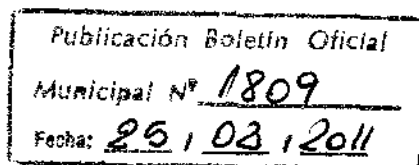
///pr.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-




Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén





ANEXO I

“PROYECTO DE TALLERES RECREATIVOS DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS PARA NIÑOS Y ADULTOS”

Desde la Dirección Municipal de Inclusión Social se implementan talleres expresivos donde el arte de la plástica, la música y el movimiento son fundamentales para el desarrollo integral de los niños y adolescentes, teniendo en cuenta que son sujetos plenos de derecho.

Mediante los talleres desarrollan su creatividad y su imaginación y construyen vínculos de afecto, lo que posibilita lograr experiencias positivas, vivencias, cooperación y trabajo colectivo. Asimismo, lo construido por el grupo es brindado a la comunidad a través de títeres, teatro, cuentacuentos solidarios y todos los proyectos que se generan desde los chicos.

Las familias, como vínculo primario, son las encargadas de la integración del niño a la sociedad, poseen necesidades e intereses propios, siendo importante que accedan a nuevos cursos que les permitan aprender y desarrollar sus capacidades al máximo para su autogestión y para poder mejorar su calidad de vida.

Los talleres se llevan a cabo en diferentes Centros Integrales dependientes de los Centros de Inclusión Ciudadana que comprenden los barrios San Lorenzo, Progreso, Hi.Be.Pa. y Confluencia, destinados a los niños, adolescentes y adultos. Dichos talleres se denominan: “**Buscando mi espacio**”. Precisamente este título se relaciona con una necesidad sentida y manifiesta por muchos vecinos en relación a la falta de espacio para los niños, adolescentes y adultos; por ello, se intenta ofrecer desde este ámbito municipal un lugar de aprendizajes significativos, construcción de conocimiento y contención, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses.

FUNDAMENTACIÓN

Neuquén es una ciudad que en los últimos años ha sufrido un crecimiento demográfico explosivo, ya que fue destino de muchas familias provenientes de otras provincias y países limítrofes que llegaban con expectativa de superación económica y personal; pero el desempleo, la precarización laboral, la falta de capacitación, los bajos niveles de escolarización y de ingresos económicos, dan lugar a que muchas de ellas queden excluidas del sistema.

Además, por diversos motivos como la indiferencia, la violencia, el abandono y las dificultades económicas, muchos niños sufren el trabajo infantil, lo que produce generalmente deserción escolar, aislamiento y exclusión social. En esta realidad los niños y adolescentes buscan sostén y contención fuera de los hogares, encontrándose en “situación de calle”. Así se van formando paulatinamente personas con matrices de aprendizaje muy lábiles, lo cual genera que la autoestima, la subjetividad y la identidad se vean sumamente afectadas. Estas situaciones contribuyen a intensificar la desigualdad en cuanto a oportunidades en el presente y en el futuro, sumado a que muchos de ellos están expuestos a situaciones traumáticas, tales como violencia familiar, abusos, adicciones, que afectan su desarrollo integral. Por ello, estos espacios son dispositivos para detectar situaciones que atenten contra los derechos de los niños.

En este contexto, se considera que es importante generar espacios de contención, con el objetivo de mitigar el abandono que muchos sufren por

DR. ROBERTO A. CARATE



parte de sus familias y/o de la sociedad en su conjunto, posicionándolos en un estado vulnerable ante las problemáticas sociales. Por tal motivo, se pretende instaurar al Centro Integral como espacio de encuentro, de reflexión y de expresión en una permanente interacción con el otro, para desarrollar el sentido de pertenencia al barrio y generar una apertura hacia las instituciones barriales, incorporándolas en las actividades desarrolladas.

En estos espacios, la comunicación dialéctica es fundamental porque permite que el niño y el adolescente expresen emociones, necesidades e intereses. Por ello, es importante revalorizar la familia como institución esencial dentro de la sociedad, para la socialización de los niños y los adolescentes, haciendo hincapié en las funciones inalienables de protección, cuidado y educación.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al desarrollo integral de los niños, adolescentes y adultos estimulando sus potencialidades y aptitudes, desarrollando el sentido de pertenencia a su Centro Integral y a su barrio, a través de espacios de aprendizajes significativos, de comunicación dialéctica y contención grupal, con el fin de mejorar su calidad de vida y proyectarse hacia un futuro mejor en compañía de sus familias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- * Desarrollar las potencialidades y favorecer las aptitudes de los niños y los adolescentes en los Centros de Inclusión Ciudadana.
- * Revalorizar la familia como espacio de contención, aprendizaje y amor.
- * Fortalecer los vínculos familiares.
- * Construir espacios de encuentro entre el niño y la familia.
- * Generar espacios de contención, construcción de conocimiento y aprendizajes significativos.
- * Propiciar situaciones de aprendizaje a través de los lenguajes estéticos expresivos, donde el niño y el adolescente puedan manifestar sus sentimientos, deseos y necesidades.
- * Afianzar valores.
- * Estimular el trabajo grupal y la construcción colectiva.
- * Revalorizar la "palabra" como medio adecuado para la resolución de los conflictos.
- * Desarrollar el sentido de pertenencia al barrio.
- * Brindar herramientas que permitan colaborar activamente en el mejoramiento y conservación del medio ambiente.
- * Involucrar a las instituciones del barrio en las actividades especiales.
- * Ofrecer estrategias que permitan a las familias desarrollar su autogestión.

METAS:

- * Lograr que los talleristas lleven a cabo los talleres para niños, adolescentes y adultos en los Centros Integrales pertenecientes a los Centros de Inclusión Ciudadana, con una asistencia de cuatro días a la semana y una duración de aproximadamente dos horas y media, dependiendo del taller a desarrollar.
- * Lograr que dos talleristas roten por ocho talleres, una vez por semana.
- * Lograr que participen en cada taller una cantidad de veinte a treinta niños,

En Neuquén, a los _____ de _____ de 20__



adolescentes y adultos.

- * Lograr que todos los niños, adolescentes y adultos que participan en los talleres consideren al Centro Integral como un espacio de referencia para realizar actividades recreativas y para que puedan, a través de diferentes actividades, expresar sus sentimientos.
- * Lograr que adquieran mayor habilidad para manejar problemas interpersonales.
- * Lograr que adquieran mayor disponibilidad para cooperar con sus pares.
- * Lograr que denoten conductas de autoestima más elevada.
- * Lograr que adquieran conocimientos para desarrollar la autogestión.

LOCALIZACIÓN:

Los talleres se llevan a cabo en los Centros de Inclusión Ciudadana dependiente de la Dirección de Abordaje Territorial y en otros ámbitos municipales.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Los niños, adolescentes y adultos de los barrios de la ciudad de Neuquén.

METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN:

En el Taller se brinda al niño, al adolescente y al adulto un tiempo y un espacio dotado de posibilidades psíquicas y materiales para realizar aprendizajes creativos e integradores del hacer, sentir y pensar.

El encuadre de esta forma de trabajo está condicionado por las pautas elaboradas con la participación del grupo, referidas a tiempo, espacio, uso y cuidado de equipos y materiales, y además, a normas que regulen el funcionamiento del grupo y la interacción entre sus miembros.

La duración de los talleres es flexible y está determinada por el interés del niño y adolescente, la riqueza de la propuesta y los resultados de la experiencia de aprendizaje.

El juego es una actividad vital que le permite al niño y al adolescente conectarse con el mundo circundante, recrear situaciones vivenciales, construir posibles realidades y representaciones culturales propias de su contexto; además posibilita la socialización, el intercambio con la realidad, estimula el potencial de la imaginación, el goce y la creatividad. Esta actividad es fundamental en la infancia, prevalece en la adolescencia y juventud, y es necesaria también en la adultez y ancianidad.

CONTENIDOS QUE SE TRABAJARÁN DURANTE TODO EL AÑO EN LOS DIFERENTES TALLERES:

- * Representación en el espacio bidimensional (dibujo, pintura, collage, grabado, etc.).
- * Representación en el espacio tridimensional (construcciones, modelados, etc.).
- * Experimentación de diferentes modos de acción para producir sonidos (raspar, percutir, frotar, soplar, etc.).
- * Exploración de las posibilidades del movimiento del propio cuerpo y de los otros, a partir de objetos, máscaras, disfraces, personajes de la vida real y

Graciela N. ZARATE
Subsecretaría de Coordinación



del mundo de la fantasía.

- * Imitación de sonidos del entorno natural y social con voces e instrumentos.
- * Construcción de instrumentos con material descartables.
- * Observación, experimentación, exploración, selección y registro de la información.
- * Formulación de preguntas y respuestas.
- * Comparaciones (relaciones de semejanza y diferencia).
- * Intercambio de información con otros, considerando sus puntos de vista.
- * La aceptación y el respeto por las diferencias étnicas, culturales, de sexo, de oficios, profesiones, etc.
- * Valoración del trabajo como medio para el logro del bien común.
- * Respeto por los símbolos patrios y por los valores democráticos, como la solidaridad, tolerancia, cooperación, libertad e igualdad.
- * Actitud de apertura hacia la indagación sobre la realidad.
- * Valoración del intercambio de ideas.
- * La defensa de sus propias opiniones ante los demás.
- * Exposición de ideas.
- * El placer e interés por la lectura y la escritura.
- * La valoración de la lectura como fuente de placer, recreación, información y transmisión de cultura.
- * La valoración de la lengua oral como medio de resolución de conflictos.
- * La confianza en la capacidad para comunicarse.
- * La valoración del vínculo afectivo con el mundo interno, externo y su exteriorización.
- * El goce por las producciones expresivas, por la creación y por la imaginación.
- * El respeto por el tiempo y el espacio propio y del otro.
- * La confianza en sus propias posibilidades (autoestima, autonomía).
- * El respeto por sí mismo y por los otros: sus ideas, emociones y sentimientos.
- * El cuidado y conservación del entorno.
- * El disfrute de la vida al aire libre y la naturaleza.

EVALUACIÓN:

Evaluar es indagar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje del niño y el adolescente. Se evalúa el proceso de adquisición y construcción del conocimiento. No solo se observa lo positivo sino también lo negativo, pero esto último no como un problema, sino como un momento que hay que superar. Para ello hay que tener en cuenta las características del niño y el adolescente, sus necesidades e intereses, su periodo de maduración y crecimiento, ya que cada sujeto tiene un tiempo y momento para aprender. En los adultos se evalúa en función de sus intereses para lograr su autogestión.

Las evaluaciones pueden ser tanto individuales como grupales, tomando diferentes herramientas (recursos, metodología de trabajo, vínculos del tallerista con el niño, el adolescente y adulto, vínculos de la coordinadora con la tallerista, vínculos entre los niños y los adolescentes). Asimismo, es importante la observación como la técnica de evaluación más adecuada para recoger información al servicio del proceso del grupo.

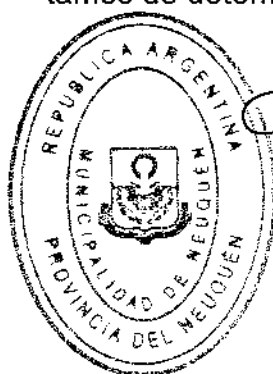
El tallerista asume el rol de coordinador, facilitador y optimizador de la


GRACIELA INARTE

comunicación y los aprendizajes.

Los errores son constructivos y posibilitadores de aprendizajes, y no vistos como negativos.

Cada sujeto tiene un modelo interno de aprendizaje, una modalidad con la que organiza y significa el total de su experiencia, su universo de conocimiento,(matriz), que está socialmente determinada e incluye aspectos emocionales, afectivos y esquemas de acción. Estas matrices están en movimiento y susceptibles al cambio. Percibimos, articulamos e interpretamos de determinada forma.-




Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén